MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ENTIDAD	Municipio de Santa Bárbara – Santander
OBJETO	ADECUACIÓN DE CUBIERTAS EN VIVIENDAS RURALES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER
MODALIDAD	Selección abreviada de menor cuantía – Documentos Tipo de obra pública de infraestructura social – sector vivienda
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 146.737.434
PLAZO	Un (1) mes

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Indicador	Valor concertado
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

Capital de trabajo

Para procesos con plazo de ejecución inferior a doce (12) meses, el Documento Tipo establece:

CTd = (POE – Anticipo o pago anticipado) × 33 %

El proceso no contempla anticipo ni pago anticipado; en consecuencia, el capital de trabajo demandado es CTd = $ 146.737.434 × 33 % = $ 48.423.353,22. El proponente cumple si su capital de trabajo (activo corriente – pasivo corriente) es mayor o igual a ese valor. En proponentes plurales se calcula como la sumatoria del capital de trabajo de cada integrante.

Fórmulas de los indicadores

INDICADOR	FÓRMULA
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total

El proponente cuyos gastos de intereses sean cero (0) cumple el indicador de razón de cobertura de intereses, salvo que su utilidad operacional sea negativa. Los indicadores se verifican con la información financiera registrada en el RUP vigente y en firme.

En constancia, se firma en Santa Bárbara, Santander, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
BRAYAN ORLANDO CALDERON PACHECO
Secretario Planeación e Infraestructura
Municipio de Santa Bárbara

Proyectó: PAULA MORA FRANKLIN	**Cargo: Asesora Externa aspectos Financieros**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaría de Planeación e Infraestructura		